



ES EL SEGUNDO HUMEDAL URBANO DE LA PROVINCIA DE PETORCA.

Declaran El Totoral en Papudo como humedal urbano

MEDIO AMBIENTE. *Se trata de la vigésima declaratoria en la Región de Valparaíso.*

Excelentes noticias recibieron los habitantes de Papudo tras el reconocimiento de Humedal Urbano para El Totoral, convirtiéndose en el ecosistema acuático número 20 en la región de Valparaíso y el segundo en la provincia de Petorca, según salió publicado en el "Diario Oficial".

Esta declaratoria forma parte del reconocimiento de siete nuevos humedales urbanos, y que se ubican en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble y Biobío. El anuncio se da a conocer a pocos días de la conmemoración del Día Mundial de los Humedales, el cual se celebra el 2 de febrero.

En total suman cerca de 170 hectáreas que aportarán bienestar y desarrollo sostenible en las comunidades. "Es el primer hito de varios que viviremos durante esta semana en distintas regiones, pues decidimos promover la conservación y valorización de estos ecosistemas vitales por medio de diversas actividades a lo largo del país", afirmó la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, quien lidera este programa.

PROTECCIÓN: EL TOTORAL

El reconocimiento fue el resultado de más de dos meses de trabajo por parte del Seremi del Medio Ambiente de Valparaíso (MMA) y de la Ilustre Municipalidad de Papudo, que presentó su solicitud a fines de noviembre del año pasado. Durante este periodo se realizaron varios análisis técnicos y visitas a terrenos por parte de la

"La Región de Valparaíso tiene una gran cantidad de solicitudes de esta índole a nivel nacional, lo que nos ha comprometido a darles respuestas".

Alex Galleguillos
Seremi del Medio Ambiente

Seremi para poder determinar si el humedal se encontraba parcial o totalmente dentro del límite urbano.

La autoridad regional de la cartera, Alex Galleguillos, indicó que "la Región de Valparaíso tiene una gran cantidad de solicitudes de esta índole a nivel nacional, lo que nos ha comprometido a darles respuestas con el objetivo de lograr la protección efectiva de estos ecosistemas. Esperamos que esto contribuya a la protección y su conservación".

El humedal se alimenta de las aguas lluvias, por lo que es de carácter estacional y pertenece a las cuencas costeras La Ligua - Aconcagua, subcuencas costeras entre el Estero Ligua y Estero Catapilco. Su superficie declarada es de 0,6 hectáreas, y las aves que se pueden avistar son tencas, queltehues y tiuques.

"Seguiremos trabajando en la implementación de la Ley 21.202 de Humedales Urbanos para contribuir a su resguardo", comentó Nelson Caja, profesional encargado de humedales de la Seremi de Medio Ambiente.